



Excmo. Ayuntamiento de Cartago
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION: NECESIDAD DE AMPLIACION DEL COLEGIO SAN ISIDRO DE LOS BELONES.

El Colegio Público de Infantil y Primaria “San Isidro” de los Belones, cuenta en la actualidad con 270 alumnos matriculados, distribuidos en 15 unidades, con una ratio de media de 18 alumnos por aula, por tanto, está prácticamente consolidada la segunda línea.

Estos datos, no indican que existan necesidades educativas que hagan viable la instalación de un nuevo colegio.

Ahora bien, el Centro, si necesita mejorar sus espacios y sobre todo no reúne las condiciones óptimas para atender a la población infantil.

Desde el año 2003, el Consejo Escolar del Colegio “San Isidro” ha demandado a la Consejería de Educación la necesidad urgente de construir un Pabellón de Infantil en los terrenos anexos al Colegio, previstos para la expansión del Centro, debido a que los niños de 3 a 5 años están escolarizados en aulas y dependencias que no cumplen todos los requisitos mínimos establecidos en la legislación vigente.

Hasta ahora, la respuesta a esta demanda ha brillado por su ausencia. Las soluciones que ha estado dando la Administración Pública tanto municipal como regional al problema de espacio, han sido de carácter provisional e insuficientes, muy lejos de una solución definitiva que es lo que necesita el Centro y lo que vienen reclamando desde hace tiempo.

Se han eliminado espacios comunes, como el comedor, sala de usos múltiples, aulas específicas de inglés y música, para poder habilitar esas superficies como aulas. Las dos aulas de los niños de 4 años comparten aseo común, teniendo, además que atravesar un aula para acceder al aseo, cuando la norma obliga que en Infantil exista un aseo por aula y no debemos olvidar que durante este curso escolar se han instalado 2 aulas prefabricadas donde están escolarizados los alumnos de infantil de 3 años.

Todas estas medidas paliativas, lo único que ocasionan es deteriorar la enseñanza. El Colegio no debería haber perdido jamás estos espacios sino todo lo contrario, aumentar sus infraestructuras que ayuden a ganar en calidad.

Si repasamos el Real Decreto de 2003, donde se especifican los requisitos mínimos que han de tener los Centros Escolares en cuanto a instalaciones docentes y deportivas y

lo comparamos con las instalaciones de las que dispone el colegio de Los Belones, observamos que son muchas las carencias de éste. No dispone de pabellón deportivo, la biblioteca no alcanza los 45 metros cuadrados, el despacho de dirección es inadecuado, faltan espacios para tutorías, no existen aulas para desdoblamientos de grupos, no hay sala de usos múltiples para infantil, ni aseo por aula, no se han suprimido las barreras arquitectónicas. Por tanto, se hace evidente el incumplimiento de la ley.

Y qué tenemos como respuesta y frente a esta dejadez de los responsables de la Administración Pública del partido popular, pues la cesión de suelo público en los Belones para la construcción de un colegio privado concertado.

A nuestro juicio, no existen necesidades de escolarización tales como para construir un nuevo Centro, sí, en cambio, para mejorar el existente. Pero si se cede suelo público a una iniciativa privada, lo mínimo que debe hacer el equipo de gobierno es garantizar la oferta pública en condiciones de calidad, primero porque así lo estima la Ley, pero además para garantizar que realmente exista libertad de elección en igualdad de condiciones.

Mientras el Colegio Público de los Belones, no tenga una conservación adecuada y no tenga las instalaciones que le corresponden por Ley, no se puede construir otro Centro porque no concurrirían en igualdad de condiciones.

El consejo Escolar del Colegio "San Isidro" de los Belones, ha manifestado recientemente su oposición a la construcción de un colegio privado concertado y demandado que se atiendan las necesidades de mejora de sus instalaciones y la construcción de un Pabellón Infantil que vienen reclamando desde hace tiempo.

Nosotros, consideramos que debe ser siempre prioritario cubrir las necesidades educativas públicas y en este caso, las posibilidades de ampliación y construcción son perfectamente asumibles puesto que la parcela anexa al colegio está dispuesta desde hace años para esos fines.

Es por ello, por lo que la Concejala que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayto. de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente

MOCION

Que el equipo de gobierno realice las gestiones oportunas e inste a la Consejería de Educación para que se construya un Pabellón Infantil y se creen las infraestructuras necesarias que doten al Colegio San Isidro de Los Belones de los espacios adecuados que establece el Real Decreto 1537/2003 en cuanto a los requisitos mínimos que han de tener los Centros Educativos que impartan enseñanzas escolares de régimen general para garantizar la calidad en dichas enseñanzas.

Cartagena, 28 de enero de 2008

